



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

*Visto, el expediente digital N.º F2020-20230000270 de fecha 6 de noviembre de 2023, relativo a la conclusión y designación temporal de la Jefatura de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;*

*Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72ª, incisos b), c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;*

*Que el artículo 11º del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, aprobado con Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo N.º 065-2011 PCM, señala que: “Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, a) La designación temporal, (...), como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.º 28175 - Ley Marco del Empleo Público”;*

*Que con Informe N.º 000695-2023-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Jefe de la Unidad de Bienestar, puede ser ocupado por la Sra. Evelyn Milagros Tuesta Campos, de acuerdo a los requisitos establecidos.*

*Que mediante Informe N.º 000019-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que la Sra. Evelyn Milagros Tuesta Campos, personal CAS, identificada con D.N.I N.º 25831071, cumple con la alternativa para designarle en las funciones de la Jefatura de la Unidad de Bienestar de la facultad;*

*Que mediante escrito de fecha 02 de noviembre de 2023, doña **Evelyn Milagros Tuesta Campos**, solicita licencia sin goce de haber del contrato administrativo de servicio indeterminado que viene ocupando en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mientras dure la designación en el cargo por responsabilidad directiva como Jefe de la Unidad de Bienestar, desde la fecha de la emisión de la Resolución Rectoral.*

*Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

**SE RESUELVE:**

- 1. Designar por responsabilidad directiva, a partir del 4 de octubre de 2023, a doña **Evelyn Milagros Tuesta Campos**, a la **servidora con** contratado de servicio indeterminado bajo el régimen laboral especial Decreto Legislativo N.º 1057 (CAS), como Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.*
- 2. Convalidar todos los actos administrativos ejecutados por doña **Evelyn Milagros Tuesta Campos**, durante el ejercicio del 4 de octubre hasta que se emita la resolución rectoral, en la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática*





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

3. *Conceder licencia sin goce de haber desde la emisión de la Resolución Rectoral, a doña **Evelyn Milagros Tuesta Campos**, servidora con contrato administrativo de servicio indeterminado bajo el régimen laboral especial Decreto Legislativo N.º 1057, mientras dure la designación por responsabilidad directiva como Jefe de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.*
4. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
**Vicedecana Académica**

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
**Decano**

*CND/gli*

